



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO  
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

|  |  |
|--|--|
| Número Acuerdo:                          | No. de Evento: AA-025I105-2024               |
| Número de Sesión:                        | bajo el: Fracción II Art. 41                 |
| Fecha de Acuerdo:                        | No. Compranet:                               |
| Fecha Terminación del pedido: 26/05/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024               |
| Núm. Dictamen Presup: S/N                | No. de Pedido: D4P0306                       |
|  | Elaboración: 16/05/2024 Impresión 17/05/2024 |

**Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV**

Dirección: CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUIS

R.F.C. RMC-231127-N87 No. Proveedor: 00158841  
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR  
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

**No Requisición: PAC**

Fecha de entrega: 26/05/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. 37 Loc. 80 Inv. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

| Partida Clave del Artículo | Descripción  | Cantidad | Unidad | Precio | Importe Total |
|----------------------------|--|----------|--------|--------|---------------|
| 4 01000004630000           | KETOTIFENO SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: FUMARATO ACIDO DE KETOTIFENO EQUIVALENTE A 20 MG DE KETOTIFENO. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR. | 1271     | ENV    | 19.05  | 24,212.55     |
| 5 01000012410000           | METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLleta CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.                 | 1931     | ENV    | 19.80  | 38,233.80     |
| 1 01000019270000           | DICLOXAQUILINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: DICLOXAQUILINA SODICA 250 MG ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.                      | 97       | ENV    | 37.90  | 3,676.30      |

Marca: BIOTIFEN  
Procedencia: MEXICO

Marca: BIOTIFEN  
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ML.  
Cant Presen: 120

Marca: METOCLOPRAMIDA / METOCLOPRAMID  
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: AMP  
Cant Presen: 6

Marca: BUTIMAXIL  
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ML.  
Cant Presen: 60



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL CENTRO  
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

|  |  |
|--|--|
| Número Acuerdo:                          | No. de Evento: AA-025105-2024                |
| Número de Sesión:                        | bajo el: Fracción II Art. 41                 |
| Fecha de Acuerdo:                        | No. Compranet:                               |
| Fecha Terminación del pedido: 26/05/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024               |
| Núm. Dictamen Presup: S/N                | No. de Pedido: D4P0306                       |
|  | Elaboración: 16/05/2024 Impresion 17/05/2024 |

**Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV**

Dirección: CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUIS

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 26/05/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

R.F.C. RMC -231127-N87 No. Proveedor: 00158841  
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR  
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad

Precio Importe Total

2 01000021310000 CEFACLOR. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CEFACLOR MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CEFACLOR. ENVASE CON 15 CAPSULAS. 5 ENV 195.00 975.00

Marca: FASICLOR  
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: CAP  
Cant Presen: 15

3 01000024820000 PREDNISOLONA SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO SODICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PREDNISOLONA. ENVASE CON FRASCO DE 100 ML Y VASO GRADUADO DE 20 ML. 30 ENV 198.00 5,940.00

Marca: NISOLVER  
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ENV  
Cant Presen: 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL CENTRO  
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

|  |  |
|--|--|
| Número Acuerdo:                          | No. de Evento: AA-025105-2024                |
| Número de Sesión:                        | bajo el: Fracción II Art. 41                 |
| Fecha de Acuerdo:                        | No. Compranet:                               |
| Fecha Terminación del pedido: 26/05/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024               |
| Núm. Dictamen Presup: S/N                | No. de Pedido: D4P0306                       |
|  | Elaboración: 16/05/2024 Impresion 17/05/2024 |

Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV

Dirección: CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUIS

No Requisición: PAC  
Fecha de entrega: 26/05/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuesta:

R.F.C. RMC-231127-N87 No. Proveedor: 00158841  
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR  
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

| SUB. TOTAL   | \$        | 73,037.65        |
|--------------|-----------|------------------|
| I. V. A.     | \$        | 0.00             |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$</b> | <b>73,037.65</b> |

( setenta y tres mil treinta y siete pesos 65/100 M.N.)

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| Administrador del Pedido<br><b>SERGIO I MENDEZ TREJO</b><br>JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST | Área Contratante<br><b>LIC ENRIQUE FABREZ HERNANDEZ</b><br>RESP FUNC OFICADO BIEN CONT SERV | Autorización<br><b>HECTOR CRUZ WINTERGERST</b><br>TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP | Autorización<br><b>MARIO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ</b><br>TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVS |
|---|---|---|--|



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO  
DELEGACIÓN 3 SUR OESTE DEL D.F.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

**Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV**

**Dirección: CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUIS POTOSI 78216**

**R.F.C. RMC -231127-N87 No. Proveedor : 00158841**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

**Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**

**CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS**

**1.-DEL PEDIDO:**

1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó designada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar esta pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, irremediablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que corren a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cuauquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concierte la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3 de las POBLINES.

2.-DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquéllas que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pribetas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios oculares que presentan los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 El Instituto Mexicano del Seguro Social, acepta que "El IMSS" las compensa con el o los pagos que tenga que hacerla por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios

2.5 El proveedor que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 de la Ley del Seguro Social, acepta que "El IMSS" verificara las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores acreditados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido lo entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.

3.-DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convvenida.

3.2 El proveedor registrará en el "Recomendado del Pedido," todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido," que contiene la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contiene la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará o recibirá en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno o de los rangones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofrecido en su propuesta técnica del evento licitatorio, el mismo día que realiza la entrega de los Insumos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.

El proveedor solo podrá reñir el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los Insumos asignados en este Pedido.

|  |                                |
|--|--------------------------------|
| Número Acuerdo:                              | No. de Evento: AA-0251105-2024 |
| Número de Sesión:                            | bajo el: Fracción II Art. 41   |
| Fecha de Acuerdo:                            | No. Compranet                  |
| Fecha Terminación del pedido: 26/05/2024     | AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024 |
| Núm. Dictamen Presup: S/N                    | No. de Pedido: D4P0306         |
| Elaboración: 16/05/2024 Impresión 17/05/2024 |                                |

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 26/05/2024**

**Partida presupuestal : 0301 21053001**

**Clasificación presupuestal :**

**Circ. 37 Loc. 80 Inv. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION REGIONAL CENTRO**  
**DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO**

|  |   |
|--|---|
| Número Acuerdo:                          | No. de Evento: AA-025I105-2024              |
| Número de Sesión:                        | bajo el: Fracción II Art. 41                |
| Fecha de Acuerdo:                        | No. Compranet                               |
| Fecha Terminación del pedido: 26/05/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024              |
| Núm. Dictamen Presup: S/N                | No. de Pedido: D4P0306                      |
|  | Elaboración: 16/05/2024 Impresion17/05/2024 |

**Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV**

**Dirección: CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUIS**

**POTOSI 78216**

**R.F.C. RMC -231127-N87 No. Proveedor: 00158841**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

**Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**

**Circ. 37 Loc. 80 lnm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 26/05/2024**

**Partida presupuestal : 0301 21053001**

**Clasificación presupuestal :**

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo Ofertado en su propuesta "Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso de 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna.

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán reclutar los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionará al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

4.1 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización, previa y por escrito de esta Coordinación.

5.-DE LA FACTURACION:

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Secretaría de Finanzas Delegación.

6.1 Las **PARTES** úse reservan los derechos de solución de Controversias Y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAAESP

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en caso de discrepancia entre el contenido de la licitación y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la licitación.

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| Administrador del Pedido<br>SERGIO I MENDEZ TREJO<br>JEFE DEPTO CTRL LABASTO SUM Y SIST | Área Contratante<br>ACT RAFAEL COLIN-MONTERO<br>JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV | Autorización<br>HECTOR CRUZ WINTERGERST<br>TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP | Autorización<br>MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ<br>TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNIVOS |
|---|---|--|---|



|  |  |
|--|--|
| Número Acuerdo:                          | No. de Evento AA-025105-2024                 |
| Número de Sesión:                        | bajo el: Fracción II Art. 41                 |
| Fecha de Acuerdo:                        | No. Compranet                                |
| Fecha Terminación del pedido: 26/05/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024               |
| Núm. Dictamen Presup: S/N                | No. de Pedido: D4P0306                       |
|  | Elaboración: 16/05/2024 Impresion 17/05/2024 |

Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV

Dirección CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUIS

POTOSI 78216

R.F.C. RMC-231127-N87 No. Proveedor: 00158841

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Circ. 37 Loc. 80 Intn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 26/05/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

| FECHA | DIA | MES | AÑO |
|-------|-----|-----|-----|
|       |     |     |     |

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido

SERGIO I MENDEZ TREJO  
JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST

Area Contratante

LIC ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ  
RESP FUNC OFIC ADQ BIEN CONT SERV

Área Contratante  
ACT RAFAEL COLIN MONTERO  
JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV

Autorización  
HECTOR CRUZ WINTERGERST  
TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP

Autorización  
MARIO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ  
TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS